

esto con arreglo a la Real Cedula de su in-
 titucion, y por lo mismo se remuevan los mi-
 smos prevenciones q. se le hicieron a el
 Cavildo citado del dia y mes de p. q. se
 le haga entender q. nota q. en quanto de
 este acuerdo y no el libro de el d. q. se
 deve quedar en su respectivo Archivo,
 apercibiendole q. en lo subscrito se absten-
 ga de dar semejantes requetas, ni el
 uno los admitira, y si q. si contrario a con-
 tener lo deducira donde y como conba-

ya no habiendo otra cosa q. tratar se acordó
 este acta q. firmen los Señores de q. Certifico-

Mans. de la wacha Gines José Landin
 y Lopez de Navion J. Pinte
 Pedro Libanus G. J. Forest
 Cayay Sumado de Parado

Su subordinado Gines et may
 Lorenzo Fernandez de Correy
 Por enfermedad del orig.
 Juy Presente
 Juan José Peter
 Feliza Molera

En Moravia y dia veinte y siete de octubre de el corriente
 Yo el Sr. J. de S. J. hiciraver a D. Pedro Ramo Fiscal e la par-
 te q. le toca lo acordado en Cavildo del dia de hoy y a per-
 sona de q. Certifico-
 Feliza

En segunda del Sr. de S. J. hiciraver a D. Remo Ramo
 lo acordado en Cavildo del dia de hoy en un persona
 de q. Certifico-
 Feliza

En el corriente Yo el Sr. de S. J. hiciraver a D. Ramo
 Fern. Repartidor del acopio de Sal de este año lo acordado
 en Cavildo del dia de hoy en un persona de q. Certifico-
 Feliza

